

INDICACIONES PARA EL USO PRÁCTICO Y EFECTIVO DEL CATÁLOGO

El Catálogo cuenta con los siguientes componentes:

Primera parte: Es el cuerpo del catálogo y en ella se incluye la información netamente bibliográfica de los materiales. Los documentos se encuentran ordenados alfabética y secuencialmente.

Cada uno de los documentos incluidos en el presente catálogo ha sido analizado utilizando una ficha de registro diseñada específicamente para este efecto. La base de datos, por su parte, se estructuró a partir del Programa Micro-Isis y, a través de la aplicación de la ficha de registro, se obtuvo una completa descripción de cada uno de los documentos.

Segunda parte: Es la sección complementaria del catálogo; tiene como fin facilitar al docente la búsqueda de documentos específicos. Consta de:

- a) **Índice de autor corporativo y personal.** Este se encuentra ordenado alfabéticamente, según el apellido del autor o el nombre de la institución. Debajo de cada uno aparece el número de registro y su respectivo título, el cual remite al cuerpo del catálogo.

- b) **Índice por países.** En forma similar al anterior, éste aparece ordenado alfabéticamente de acuerdo con el nombre de cada país. Bajo cada nombre aparece el número de registro y los títulos correspondientes al país, el cual remite al cuerpo del catálogo.

Cada registro cuenta con un aparato denominado "Dirección", que corresponde a la dirección del "EDITOR" responsable de la publicación del documento. En caso de que el documento comparta la edición con una o más instituciones, la dirección corresponde al primer editor mencionado en el cuerpo del catálogo. Adicionalmente, se indica primero el teléfono y luego el número de fax del editor: el primer número en mención corresponde al telefónico y el segundo al de fax. Es necesario tomar en cuenta que si solamente se indica un número, éste corresponde al telefónico y si la línea es compartida por el teléfono y el fax, éste se repite.

La inclusión de los datos relacionados con la dirección, se hace para facilitar al usuario del catálogo el contacto con el (los) editor(es), en caso que quiera copia de un determinado documento. no obstante, si algún documento no posee estos datos, o el editor tiene agotada la edición, el IIDH estaría en condiciones de enviar al usuario interesado copia del mismo, con el único costo de sufragar los gastos de reproducción del documento y de su envío.